



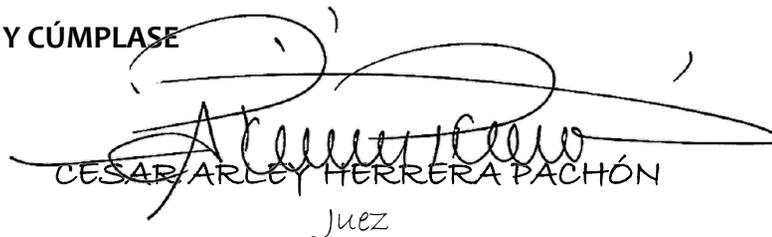
República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, ocho (8) de julio o de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 25-513-40-89-001-2019-00082-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Félix Hernando Ramírez Figueroa
Proceso: Ejecutivo Singular

Ingresa al Despacho el expediente de la referencia con informe secretarial en el que se indica que las actuaciones están pendientes por ordenar seguir adelante la ejecución, pero al revisar la foliatura se observa que no obra constancia del registro de emplazamiento del señor Felix Hernándo Ramírez Figueroa, razón por la cual **SE ORDENA a la Secretaría** que aporte constancia de haberse efectuado el emplazamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 108 del C.G.P., dispuesto por auto de fecha veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020) (Pdf 01Expediente-Pag 67).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 9 de julio de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado N° 046

GIOVANNY A. TRONCOSO ORTIZ
SECRETARIO